Acambaro, Sept. 21. de 1,920.

Al C.General de Divición
Alvaro Obregon.
México, D. F.
Mi querido y respetado Jefe:

Mariana López, ante Usted. con el debido respeto compa resco, manifestando de la manera mas respetuosa: que en vis ta de haber sido agraciada por su benéfica mano para ser meresedora á mi Pención por la muerte de mi seposo el Sargento 2º Antonio serrano, que militó y murio gloriosamente en las fuerzas de su digno mándo en los combates de Celaya, á Usted. ocurro, rogandole de la manera mas humilde se digne dar sus respetables ordenes, para que se extienda un Certificado confirmando mi Patente por ser un requisito que el Supremo Gobierno á tenido á bien exigir para tener derecho á seguir percibiendo dicha gracia; pues cáso contrario, la falta
de su presentación dara motivo á ser cancalada la Patente de
referencia, cosa que agrabaria mi triste situación, en vista de
ser mi único patrimonio.

Con el mayor respeto soy como siempre su humilde servidora.

Im México, D. F.

Sept. 25 de 1920.

Señora Mariana López. Acambaro, Gto.

Apreciable señora:

En respuesta a su atenta nota fecha da el 21 de los corrientes, manifiesto a usted que, con todos los documentos que posee, debe dirigirse a la Secretaría de Guerra y Marina, con la seguridad - de que será atendida debidamente, pues no estoy yo - facultodo para dar órdenes en el sentido que usted lo solicita en su referida carta.

Quedo de usted, atento seguro servidor.